FECHA: mayo de 2024

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN "RECUPERACIÓN HIDRICA Y MEJORA DE ESPACIO PUBLICOS A TRAVES DEL ORNAO, LA LIMPIEZA Y LA CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA".

DEPENDENCIA: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VALOR: SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($614.611.556)

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

1.1 Que se necesita

El Municipio de La Estrella requiere celebrar un contrato de *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA".*

1.2 Justificación

El artículo 311 Superior lee: ..."*Al municipio como entidad fundamental de la división politico<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*"...

Una de las problemáticas más comunes hoy en día es la mala disposición de residuos sólidos en los cauces de las fuentes hídricas, lo que genera un fuerte deterioro ambiental y aumenta las probabilidades de inundación, esto sumado a la presión de las construcciones ilegales en los retiros de las fuentes que reduce la capacidad hidráulica de las mismas generan mayores riesgos de desastre; estas problemáticas están asociadas a procesos de falta de cultura y conciencia para el cuidado de los recursos naturales.

Es por eso que se hace de vital importancia generar actividades tendientes a mejorar y fortalecer la cultura del cuidado de las fuentes hídricas, realizar limpieza de los cauces y acompañar los procesos con embellecimiento de los entornos donde se identifican dichas problemáticas, todo apoyados en la misma población que cohabita en cercanía de las fuentes hídricas.

Es de advertir que con los actuales fenómenos generados por el cambio climático con el aumento de lluvias para el primer semestre de 2024 y fenómeno de la niña que se espera entre con gran fuerza en el segundo semestre del año con eventos de abundante precipitación, donde se pueden presentar fuertes afectaciones en los sectores más vulnerables cercanos a las fuentes hídricas, como ya se han presentado en diferentes años donde ha sido vitan el trabajo de prevención que se está realizando de mantener los causes libres de residuos sólidos y acompañado de proceso de educación continua a los habitantes para ir generando un fortalecimiento de la cultura ambiental y de respeto y armonía en la coexistencia con los recursos naturales, propugnando de esta manera en la protección de la vida de las poblaciones.

Dentro de los eventos presentados se han visto en riesgo diferentes sectores como son Tierra Amarilla, y Tablaza, Ancón entre otros, esto genera grandes afectaciones tanto ambientales como económicas en la población y en la administración municipal.

Lo anterior, hace necesaria la mitigación de esos riesgos, con la inmediata intervención con propósitos de limpieza de las microcuencas, de los cauces y coberturas de las quebradas mediante el retiro y disposición final de los residuos y mejoramiento de la sección hidráulica, especialmente en las vecindades de las coberturas y en las propias coberturas, las cuales se encuentran

parcialmente obstruidas por la presencia de basuras, sedimentos, restos de maderas o ramas e incluso materiales rocosos desprendidos, los cuales deben removerse.

Por ello, con el fin de atender las necesidades de limpieza y ornato de todos los cauces las fuentes hídricas que discurren por la parte urbana y rural del municipio, y entendiendo que las fuentes hídricas en la zona urbana es donde más contaminación se presenta y a su vez mayores riesgos de presentar desbordamientos y afectaciones a la infraestructura, pérdida de vidas y afectaciones ambientales, se debe llevar a cabo el apoyo a las actividades de limpieza, retiro y disposición final del material proveniente de las mismas y de todo otro cuerpo o elemento que de cualquier modo pueda obstaculizar los cauces y riveras y/o deteriorar los recursos naturales que las microcuencas representan, actuando en concordancia con el principio de precaución definido en el artículo 3 de la Ley 1523 de 2012 .

Adicionalmente este proceso debe ir acompañado de procesos de sensibilización y capacitación de la comunidad del sector y realizar intervenciones de embellecimiento del entorno con siembra de material vegetal en los sectores donde se ejecuten las labores de limpieza si los espacios a si lo permiten.

El objeto contractual se encuentra incluido dentro del Plan Anual de adquisiciones para la vigencia con el código UNSPSC 77121700

2 OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.

2.2 Obligaciones y especificaciones técnicas

2.2.1 Obligaciones del contratista

1. Realizar limpieza en los cauces y zonas de retiro de las fuentes hídricas de la zona urbana, se debe realizar limpieza de 600 metros lineales del cauce de cada fuente hídrica, retirando residuos y materiales que pudieran general obstrucción de las secciones hidráulicas.
2. Se deben realizar cuatro jornadas de limpieza mensual hasta el último mes de terminación del contrato, evacuando la totalidad de las fuentes hídricas del municipio, inclusive se podrá realizar la limpieza de la misma fuente hasta tres veces en el tiempo de ejecución del proyecto o las que la interventoría del proyecto determine con su respectiva justificación.
3. Apoyo en el empaque, traslado y cargue del material de desecho retirado de las fuentes hasta un punto de fácil recolección para su posterior disposición.
4. Suministrar las herramientas y elementos de protección personal necesarios para realizar las diferentes jornadas de limpieza de las fuentes hídricas.
5. Suministrar los elementos de identificación del personal que ejecuta las labores en el municipio.
6. Realizar la impresión de 1500 volantes para el proceso de capacitación y sensibilización con información de la adecuada disposición de los residuos sólidos.
7. Realizar capacitación de la comunidad frete al cuidado del recurso hídrico y la adecuada disposición de residuos sólidos puerta a puerta en cada uno de los sectores en la zona de influencia de las fuentes hídricas donde se realiza las jornadas de limpieza.
8. Realizar la siembra de material vegetal ornamental en las zonas donde las condiciones del terreno lo permitan y/o en los sitios que la supervisión del proyecto determine, al finalizar el proyecto se debe cumplir con la siembra de 4500 plántulas, incluye el transporte, hoyado, aplicación de abono y tierra negra hasta el sitio de intervención.

Adicionalmente,
1 Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de La Estrella. **2.** Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el

supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. **3**. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. **4**. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. **5.** Aportar las garantías establecidas en el contrato. **6.** Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

2.3 Obligaciones del Contratante

1. Realizar los pagos en la forma y oportunidad establecidas siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello. **2**. Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente y especialmente previamente a cada pago. **3**. Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y prestar el apoyo logístico siempre que se cuente con disponibilidad para ello. **4**. Aprobar las garantías establecidas en el contrato y aportadas por el contratista.

2.4 Especificaciones Técnicas

La persona o Empresa que se contrate debe contar con las capacidades técnicas y humanas para el desarrollo de las actividades a contratar, a saber:

2.4.1 Realizar limpieza en los cauces y zonas de retiro de las fuentes hídricas de la zona urbana, se debe realizar limpieza del cauce de cada fuente hídrica, retirando residuos y materiales que pudieran general obstrucción de las secciones hidráulicas.

Para el desarrollo de la siguiente actividad se debe realizar un recorrido previo de las fuentes hídricas objeto del proyecto y realizar una identificación de los tramos a intervenir en cada una de las fuentes hídricas, esto se debe realizar con el apoyo de herramientas de información geográfica google earth Pro, donde quede un mapa en kmz o kml con la información de los tramos a intervenir y sus respectivos registros fotográficos.

Posteriormente se debe realizar la limpieza de los tramos identificados cumpliendo con el objetivo de retirar los residuos o materiales que pudieren obstruir las secciones hidráulicas de las fuentes y realizar un registro fotográfico del antes durante y después del retiro de los materiales.

Se debe suministrar las herramientas o elementos necesarios para la ejecución de la actividad como son costales, machetes, guantes, bolsas plásticas y elementos de protección personal.

Se deben ejecutar 4 jornadas mensuales de limpieza de las fuentes hídricas en la zona urbana, hasta abarcar la totalidad de las fuentes que requieran la limpieza, se podrá realizar conforme a la necesidad la limpieza de una misma fuente hídrica en meses diferentes o conforme sea requerido por la supervisión del proyecto de forma escrita y su debida justificación.

Se debe suministrar el trasporte para el personal, herramientas e insumos necesarios para realizar las jornadas dentro del municipio de La Estrella.

Se debe identificar el personal que participa del proyecto acogiendo el manual de imagen de la Administración Municipal, con la información del contrato en gorra, chaleco.

2.4.2 Apoyo en el empaque, traslado y cargue del material de desecho retirado de las fuentes, hasta un punto de fácil recolección para su posterior disposición final adecuada.

Para esta actividad se debe gestionar y concertar con la Empresa Prestadora del Servicio la disposición final de los residuos retirados en las jornadas de limpieza, esto con el ánimo de garantizar que los residuos no regresen a los cauces; los materiales vegetales que sean de fácil degradación se pueden dejar en sitios seguros cercanos para su descomposición natural como son residuos de rocería.

2.4.3 Realizar la impresión de 1500 volantes para el proceso de capacitación y sensibilización con información de la adecuada disposición de los residuos sólidos.

Se debe realizar la impresión de 1500 volantes con la información sobre el manejo y disposición final de los residuos sólidos, el volante debe ser aprobado por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Secretaria General.

2.4.4 Realizar capacitación de la comunidad frete al cuidado del recurso hídrico y la adecuada disposición de residuos sólidos puerta a puerta en cada uno de los sectores en la zona de influencia de las fuentes hídricas donde se realiza las jornadas de limpieza.

Para la ejecución de esta actividad se debe realizar una capacitación puerta a puerta donde se le hable con la comunidad de la zona de influencia de las fuentes hídricas, sobre el cuidado de las fuentes hídricas, la adecuada separación y disposición de residuos sólidos, se debe entregar en este proceso material impreso los volantes con un resumen de la información sobre el manejo y disposición de residuos.

2.4.5 Realizar la siembra de material vegetal ornamental en las zonas donde las condiciones del terreno lo permitan y/o en los sitios que la supervisión del proyecto determine, al finalizar el proyecto se debe cumplir con la siembra de 4500 plántulas, incluye el transporte, hoyado, aplicación de abono y tierra negra hasta el sitio de intervención.

Para la ejecución de esta actividad se debe garantizar todo lo necesario para realizar la siembra del material ornamental, se debe entregar el material en el sitio, los abonos, tierra y herramientas necesarias para realizar la siembra.

CODIGOS UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Nombre - Familia
10000000	10150000	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
70000000	70110000	70111700	70111713	Servicios de administración o mantenimiento de parque

2.5 Lugar de ejecución

Municipio de La Estrella.

2.6 Duración

Dentro de los tiempos establecidos y conforme a las necesidades de atender lo más rápido posible las fuentes hídricas y sus zonas de influencia se establece el tiempo de ejecución sin superar el 30 de diciembre de 2024, contados desde la firma de la puesta en ejecución del contrato en la plataforma Secop II.

2.7 Tipo de contrato

Contratación Directa

2.8 Supervisión/Interventoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y lo indicado en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, el municipio de La Estrella realizará

directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de FABIO ALBERTO MADRID Profesional en Ecosistemas y/o quien haga sus veces, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

3.1 Análisis del sector (para la Contratación Directa):

Este análisis debe permitir al municipio de La Estrella sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía
Por tratarse de una prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, la escogencia del contratista se realizará valorando la formación académica y/o experiencia, de tal manera que estos requisitos sean el indicador de idoneidad para la ejecución del presente contrato.

De igual forma la remuneración será, previo análisis de la propuesta presentada, con un pago mensual fijo que permite definir un valor exacto del contrato en la vigencia e impedir desequilibrios financieros en el desarrollo del mismo, los cuales se efectuaran mes vencido en cumplimiento de las actividades realizadas, previo visto bueno del supervisor del contrato conforme a los valores establecidos a continuación:

Ítem	Actividad	Insumo	Unidad de medida	Vigencia	Cantidad	Valor Unitario	Tiempo (mes)	Valor Total
	Producto: 320203700 Servicios de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos, Servicios de restauración de ecosistemas Cod.: 320200502							
1,1	Coordinador de actividades Tecnico	Mano de obra calificada	personas	2024	2	$ 5.020.000	8	$ 80.320.000
1,2	Apoyo en limpieza y ornato	Mano de obra no calificada	personas	2024	8	$ 2.500.000	8	$ 160.000.000
1,3	Herramientas (manilas (2), costales (3500), pala coca (3), barras (2), picas (2), machetes (8), bolsas plásticas (2500), guantes (150), botas de caucho caña alta (20).	Materiales	und	2024	1567	$ 22.000	8	$ 34.474.000
1,4	Disposición de residuos sólidos Cargue, Transporte y Disposición	Servicios domiciliarios	Ton	2024	45	$ 600.000	8	$ 27.000.000
1,5	Plantulas ornamentales	Materiales	und	2024	4300	$ 21.000	8	$ 90.300.000

1,6	Abonos, tierra negra	Materiales	Kg	2024	9000	$ 6.000	8	$ 54.000.000
1,7	Personal para capacitaciaciòn	Mano de obra calificada	personas	2024	4	$ 4.189.000	8	$ 134.048.000
1,8	identificación de personal tecnico y operativo	Materiales	und	2024	18	$ 350.000	8	$ 6.300.000
1,9	Transporte y movilización de equipos, herramientas y personal.	Transporte	DIA	2024	15	$ 2.583.695	8	$ 20.669.556
2	Volantes informativos	Materiales	personas	2024	5000	$ 1.500	8	$ 7.500.000
						Total		**$ 614.611.556**

3.2 Condiciones de Idoneidad:

En este caso, de acuerdo con el objeto y actividades a desarrollar se requiere de una persona jurídica con capacidad para desarrollar el objeto contractual y que cuente dentro de su objeto con las actividades habilitadas en cámara de comercio

3.3 Experiencia requerida:

Experiencia mínima de 6 mes en contrataciones con entidades públicas.

3.4 Históricos de contrataciones de este objeto y condiciones:

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
CO001-2023	Empresa de Servicios Públicos la Unión S.A. E.S.P	SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA	$50.750.990	Contratación régimen especial	90 días
CP010-2020	CORNARE, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P. Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN.	SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ENMARCADO EN EL CONVENIO NO. 33920220	$51.009.400	Convenio	70 días

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
		ENTRE CORNARE, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P. Y LA ALCALDIA MUNICIPAL			
CO009-2021	MUNICIPIO DE LA UNIÓN, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P	OBRA DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ENMARCADO EN EL CONVENIO NO. 5702021 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P	$48.390.720	Convenio	75 días
CI481-2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE	PREVENCION DEL RIESGO MEDIANTE LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA	$98.900.160	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)	6 meses

3.5 Remuneración propuesta: la forma de remuneración es mensual

3.6 Análisis de la demanda:

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El municipio para efectos de determinar el valor de los bienes/servicios requeridos, procedió a realizar consultas mediante portales de contratación como SECOP y páginas web como Colombia licita, encontrándose las siguientes convocatorias similares a las de la presente convocatoria:

3.7 Procesos de contratación Municipio de La Estrella

Concepto	2023
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para el apoyo en las actividades de recuperación de los ecosistemas hídricos y espacio público en el municipio de La Estrella
Modalidad de Selección	Contratación directa
Contratista	Corporación Visión Gente
V/r Contrato	$ 50.000.000 IVA incluido
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	2 meses
Condiciones de Pago	Abono en cuenta

3.8 Procesos de contratación de otras entidades estatales

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
CO001-2023	Empresa de Servicios Públicos la Unión S.A. E.S.P	SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA	$50.750.990	Contratación régimen especial	90 días
CP010-2020	CORNARE, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P. Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN.	SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ENMARCADO EN EL CONVENIO NO. 33920220 ENTRE CORNARE, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P. Y LA ALCALDIA MUNICIPAL	$51.009.400	Convenio	70 días
CO009-2021	MUNICIPIO DE LA UNIÓN,	OBRA DE LIMPIEZA	$48.390.720	Convenio	75 días

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P	MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ENMARCADO EN EL CONVENIO NO. 5702021 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P			
CI481-2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE	PREVENCION DEL RIESGO MEDIANTE LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA	$98.900.160	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)	6 meses

3.9 Análisis de los procesos de contratación identificados

- Modalidad de contratación

 Dentro de las modalidades de contratación descritas anteriormente se destaca La Contratación Directa y Convenios.

- Objeto de la contratación

 Todos los objetos de contratación descritos anteriormente tienen relación dentro del marco de implementación de acciones de conservación de los recursos naturales relacionadas con el ecoturismo como una medida efectiva para el cuidado de las áreas de reserva y conservación.

- Los permisos y licencias requeridos

 Dentro de los contratos revisados no se evidencia la necesidad de permisos o licencia ambiental, no es aplicable al tipo de contratación.

- Valor

- Después de la revisión de los contratos publicados en la plataforma SECOP 2, se encuentra que el objeto con mayor similitud a la necesidad que se pretende contratar EL SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN EN EL MARCO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 504-2022. Con un valor de $ 50.750.990, este mismo objeto contractual se ha realizado y contratado para las vigencias 2020, 2021 y 2023, con valores de $51.009.400 vigencia 2020, $48.390.720 para la vigencia 2021 y $ 50.750.990 para la vigencia 2023.

 Como se puede evidenciar en los procesos contractuales tanto de convenios como de contratación directa que se pretenden contratar por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible es coherente con respecto al valor promedio de contratación para este tipo de actividades, donde se requiere de un equipo interdisciplinario para el desarrollo de actividades de limpieza y ornato de las fuentes hídricas del municipio, disminuyendo el riesgo por inundación, con una ejecución sin superar el 30 de diciembre de la vigencia 2024.

- Forma de Pago, condiciones de pago

 Todas las formas de pago de los procesos consultados en la plataforma SECOP II corresponden a actas o informes de ejecución de los servicios prestados previa aprobación del supervisor con periodicidad mensual.

Ítem	Actividad	Insumo	Unidad de medida	Vigencia	Cantidad	Valor Unitario	Tiempo (mes)	Valor Total
	Producto: 320203700 Servicios de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos, Servicios de restauración de ecosistemas Cod.: 320200502							
1,1	Coordinador de actividades Tecnico	Mano de obra calificada	personas	2024	2	$ 5.020.000	8	$ 80.320.000
1,2	Apoyo en limpieza y ornato	Mano de obra no calificada	personas	2024	8	$ 2.500.000	8	$ 160.000.000
1,3	Herramientas (manilas (2), costales (3500), pala coca (3), barras (2), picas (2), machetes (8), bolsas plásticas (2500), guantes (150), botas de caucho caña alta (20).	Materiales	und	2024	1567	$ 22.000	8	$ 34.474.000
1,4	Disposición de residuos sólidos Cargue, Transporte y Disposición	Servicios domiciliarios	Ton	2024	45	$ 600.000	8	$ 27.000.000
1,5	Plantulas ornamentales	Materiales	und	2024	4300	$ 21.000	8	$ 90.300.000
1,6	Abonos, tierra negra	Materiales	Kg	2024	9000	$ 6.000	8	$ 54.000.000

1,7	Personal para capacitaciaciòn	Mano de obra calificada	personas	2024	4	$ 4.189.000	8	$ 134.048.000
1,8	identificación de personal tecnico y operativo	Materiales	und	2024	18	$ 350.000	8	$ 6.300.000
1,9	Transporte y movilización de equipos, herramientas y personal.	Transporte	DIA	2024	15	$ 2.583.695	8	$ 20.669.556
2	Volantes informativos	Materiales	personas	2024	5000	$ 1.500	8	$ 7.500.000
						Total		**$ 614.611.556**

- Plazo

 Los plazos promedios de los procesos consultados en la plataforma Secop2 es de dos meses y medio a tres meses en promedio para convenios de ejecución para la contratación directa.

 Se establece un plazo de que no supere el 30 de diciembre de 2024 para la ejecución del presente proyecto.

- Factores de selección determinados.

 Los factores de selección se fundamentaron en la experiencia tanto de las empresas como la profesional de los proponentes en relación con el objeto a contratar.

 La experiencia exigida anteriormente ha consistido principalmente en: acreditación de contratos ejecutados (cumpliendo con un valor mínimo en pesos, medido en SMMLV y relacionados con el objeto del contrato) y experiencia con el objeto del contrato.

- Garantías exigidas

 De acuerdo con la tipificación, estimación y asignación de riesgos realizada, exigió para todos los procesos anteriores las siguientes coberturas: Pólizas de seguros, Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios, prestación es sociales e indemnizaciones laborales.

- Criterios de evaluación

 Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras a garantizar la correcta ejecución de los contratos descritos en los cuadros anteriores, las entidades correspondientes verificaron: la capacidad jurídica, la experiencia, idoneidad del contratista y requerimientos técnicos exigidos

3.10 Análisis de la oferta:

En el análisis de este componente se realiza una solicitud de cotizaciones con las especificaciones de las necesidades a contratar.

Para esto se deben identificar los siguientes aspectos.

- Históricos en contratación con el estado del bien o servicio a contratar.

Municipio de La Estrella	ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE SELECCION	
Código: FO-SJ-32	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 24-09-2015**

Ítem	Actividad	Insumo	Unidad de medida	Vigencia	Cantidad	Valor Unitario	Tiempo (mes)	Valor Total
	Producto: 320203700 Servicios de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos, Serivicios de restauraciòn de ecosistemas Cod.: 320200502							
1,1	Coordinador de actividades Tecnico	Mano de obra calificada	personas	2024	2	$ 5.020.000	8	$ 80.320.000
1,2	Apoyo en limpieza y ornato	Mano de obra no calificada	personas	2024	8	$ 2.500.000	8	$ 160.000.000
1,3	Herramientas (manilas (2), costales (3500), pala coca (3), barras (2), picas (2), machetes (8), bolsas plásticas (2500), guantes (150), botas de caucho caña alta (20).	Materiales	und	2024	1567	$ 22.000	8	$ 34.474.000
1,4	Disposición de residuos sólidos Cargue, Transporte y Disposición	Servicios domiciliarios	Ton	2024	45	$ 600.000	8	$ 27.000.000
1,5	Plantulas ornamentales	Materiales	und	2024	4300	$ 21.000	8	$ 90.300.000
1,6	Abonos, tierra negra	Materiales	Kg	2024	9000	$ 6.000	8	$ 54.000.000
1,7	Personal para capacitaciaciòn	Mano de obra calificada	personas	2024	4	$ 4.189.000	8	$ 134.048.000
1,8	identificación de personal tecnico y operativo	Materiales	und	2024	18	$ 350.000	8	$ 6.300.000
1,9	Transporte y movilización de equipos, herramientas y personal.	Transporte	DIA	2024	15	$ 2.583.695	8	$ 20.669.556
2	Volantes informativos	Materiales	personas	2024	5000	$ 1.500	8	$ 7.500.000
						Total		**$ 614.611.556**

Se realiza consulta en la plataforma de Secop II sobre el objeto contractual y similares, y se encuentra que, para el periodo comprendido entre el año 2020 y 2023:

Municipio de La Estrella	ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE SELECCION		
Código: FO-SJ-32	**Versión: 01**	**Fecha de Aprobación: 24-09-2015**	

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
CO001-2023	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P	SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA	$50.750.990	Contratación régimen especial	90 días
CP010-2020	CORNARE, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P. Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ENMARCADO EN EL CONVENIO NO. 33920220 ENTRE CORNARE, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P. Y LA ALCALDIA MUNICIPAL	$51.009.400	Convenio	70 días
CO009-2021		OBRA DE LIMPIEZA MANUAL DE CAÑOS Y QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ENMARCADO EN EL CONVENIO NO. 5702021 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P	$48.390.720	Convenio	75 días
CI481-2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE	PREVENCION DEL RIESGO MEDIANTE LA	$98.900.160	Contratos o Convenios Interadministrativo	6 meses

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
	LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE	LIMPIEZA DE QUEBRADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA		s (Valor cero)	

3.11 Presupuesto oficial:

Conforme a los procesos consultados en el Secop se estima el valor del presente proyecto en SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($614.611.556) , esto debido a la duración del mismo.

3.12 El pago o desembolso del valor se hará así:

El Municipio pagará al Contratista sus servicios conforme a las actividades efectivamente realizadas con corte al 30 de cada mes. No obstante el pago efectivo se realizará durante los cinco (5) días siguientes de acuerdo a los establecido en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad y previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente, del recibido a entera satisfacción por parte de la supervisora que será la Secretaria de Planeación o quien haga sus veces, adscrita a la planta de cargos de la estructura administrativa de la administración local, quienes velarán por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista seleccionado y por la calidad de la prestación del servicio.

4 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 literal h) establece como causal de contratación directa y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 reglamentó el tema.

5 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El presente proceso (NO) está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano pues se encuentra cubierto bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención

6. MIPYMES

El municipio de La Estrella debe limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a MIPYMES, en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y en este caso se encuentra que el proceso de selección (SI/NO) puede ser limitada a MIPYMES.

6 MULTAS

En caso que el CONTRATISTA incurra en mora o deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas por el presente CONTRATO, EL municipio de La Estrella podrá imponer multas sucesivas, que serán proporcionales al valor total del CONTRATO y a los perjuicios que él sufra sin exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, cada vez que se impongan.

7 RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

El riesgo que interesa en materia de contratación es un acontecimiento incierto, aleatorio, fortuito que además tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.

7.1 TIPOS DE RIESGOS

Tipos de Riesgos:
- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

.

7.2 DEFINICIÓN DE IMPACTO

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

(Marque con una X los riesgos que apliquen para la presente contratación, en la probabilidad e impacto. En la asignación deberá escribir el porcentaje que corresponda al contratista o al Municipio como contratante)

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
			ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTO	MEDIA	MEDIA	BAJO	CONTRATISTA	CONTRATANTE

				ALTA	BAJA			ALTO	BAJO			
Riesgos económicos	x					x				x	x	
Riesgos sociales o políticos	x					x				x		x
Riesgos operacionales	x				x				x		x	x
Riesgos financieros	x				x				x			x
Riesgos regulatorios		x				x				x		x
Riesgos de la naturaleza		x			x				x		X	
Riesgos ambientales	x					x				x		
Riesgos tecnológicos						x				x		X
Retraso en la entrega de los servicios						x				x		x
Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado	x			x			x				x	
Otros riesgos ¿cuáles?												

Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Marque con una X si aplica o no la forma de mitigar los riesgos para la presente contratación)

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS	APLICA	
	SI	NO
Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y bienes y/o servicios del contrato	x	
Revisar procesos	x	
Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos	x	
Especificar estándares de los bienes y servicios	x	
Hacer pruebas e inspecciones de los bienes y servicios	x	
Establecer sistemas de acreditación profesional	x	
Incluir declaraciones y garantías del contratista		x
Administrar la relación entre proveedores y compradores		x
supervisión de la ejecución del contrato	x	
Comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	x	
Articulado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas	x	

8 MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES:

El contratista podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura: Póliza de Seguros, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria.

El municipio de La Estrella verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en todo caso deberá contener las siguientes coberturas:

(Escoger las que apliquen de acuerdo con los riesgos establecidos)

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del	10% del valor del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término

	contrato.	En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	estimado para la liquidación)
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor de contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años más

Para el siguiente amparo la entidad sólo podrá optar por una Póliza de Seguros:

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
4	Responsabilidad civil extracontractual	De 200 a 500 smlmv. (ver artículo 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015)	Por el término de duración del contrato.

(En todo caso, se deberá solicitar como mínimo el Amparo de Cumplimiento así: 10% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SOCOP II

Proyectó	Carolina Molina Vélez
VTO BUENO DE LA JURIDICA	